Nº 546 -2024-INSN-OP

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, ... 12 ... de .... Junio ..... de 2024

VISTO:

La solicitud presentada por doña **PAULA ROSA MENDOZA PRADA DE TAMAYO**, sobre cese por límite de edad y pago de los beneficios sociales, correspondiente al Expediente con Registro N° 008584-24/OP-7737-24/AByP-781-24/UPR-2730-24 y N° 08583-2024/OP-7738-24/AByP-810-24;

CONSIDERANDO:

Que, con escrito presentado el 15 de mayo de 2024, doña **PAULA ROSA MENDOZA PRADA DE TAMAYO**, identificada con DNI N° 06136345, servidora nombrada con el cargo de Técnica de Enfermería I, Nivel Remunerativo STC, laborando en el servicio de otorrinolaringología del Instituto Nacional de Salud del Niño, solicita se expida su Resolución de cese definitivo por límite de edad a partir del 07 de junio del 2024 y el reconocimiento de Compensación por Tiempo de Servicios;

Que, mediante Informe de Situación Actual N°1185-ARyL-OP-INSN-2024 de fecha 24 de mayo de 2024, el Área de Registro y Legajos de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Personal informa que doña **PAULA ROSA MENDOZA PRADA DE TAMAYO**, tiene fecha de nacimiento el 07 de junio de 1954, ingresa nombrada en el Instituto Nacional de Salud del Niño, según Resolución Directoral N° 1327-88-INSN-OP, con el cargo de Técnica en Enfermería, Nivel Remunerativo STC, asimismo mediante Resolución Directoral N° 454-14-INSN-OP, aprobar el cambio de denominación de cargos estructurales de acuerdo a lo establecido en los documentos de gestión y asignar como: Técnica en Enfermería I, Nivel Remunerativo STC;

Que, con Nota Informativa N° 708-UPyR/N° 325-APyP-OP-INSN-2024, de fecha 04 de junio de 2024, la Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal, informa que, de acuerdo a los documentos de Gestión vigente del Presupuesto Analítico de Personal, la plaza que ocupa la servidora **PAULA ROSA MENDOZA PRADA DE TAMAYO**, se encuentra estructuralmente en el cargo de Técnico en Enfermería I, Nivel Remunerativo STC, Plaza AIRHSP 000942 y Código de Plaza PLH N° 000942;

Que, de acuerdo al inciso a) del del artículo 35° del Decreto Legislativo N° 276, en concordancia con el inciso a) artículo 186° de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que **el límite de setenta (70) años** es una de las causas justificadas para el **cese definitivo** de un servidor;

Que, de acuerdo con el Informe N° 474-UG/N°399-ABYP-INSN-2024, de fecha 11 de junio de 2024, el Área de Beneficios y Pensiones de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, concluye que corresponde cesar por límite de edad a doña **PAULA ROSA MENDOZA PRADA DE TAMAYO**, con el cargo de Técnico en Enfermería I, Nivel Remunerativo STC, identificada con DNI N° 06136345, a partir del 07 de junio de 2024; así mismo declarar vacante la Plaza AIRHSP 000942 y Código de Plaza PLH N° 000942;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General que señala: "La Autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo, que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

De conformidad con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, la Ley N° 31953, "Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega y atribuye acciones de personal; y

Con las visaciones de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Cesar por límite de edad con eficacia anticipada a partir del 07 de junio de 2024 a doña **PAULA ROSA MENDOZA PRADA DE TAMAYO,** con DNI N° 06136345, con el cargo de Técnico en Enfermería I, Nivel Remunerativo STC, del Instituto Nacional de Salud del Niño, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- Declarar Vacante, la Plaza AIRHSP 000942 y Código de Plaza PLH N° 000942, de Técnico en Enfermería I, Nivel Remunerativo STC.

Artículo 3°.- Disponer que la presente Resolución, sea notificado a la parte interesada con copia a su legajo personal y encargar a la Oficina de Estadística e Informática su publicación en la página Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE PERSONAL
Mg. BETTY DIAZ VELA
JEFE OFICINA DE PERSONAL
C.O.R.L.A.D. N° 2052

BDV/HEZZ/CEBM.
Programación y Presupuesto ( )
Of. Estadística e Informática ( )
Remuneraciones ( )
Legajos ( )
Beneficios y Pensiones ( )
Interesado (a) ( )
Secretaria Personal ( )
UCPyPA ( )
CAFAE ( )